



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 de junio de 2019

R.A. 008/2019

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada Nro. 04/2019, convocado por la Dirección Administrativa por Resolución Nº 005/2019 del 7 de mayo de 2019 para la "Curación de Paredes y Humedades del Contrafrente del Comedor y Cocina del Palacio Santos"; -

RESULTANDO: I) que se dio difusión del llamado por intermedio de la página web de la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales (www.comprasestatales.gub.uy); ---

II) que se fijaron dos días de visitas obligatorias a las que concurrieron 10 empresas; -----

III) que por error involuntario se mostraron otras paredes que no eran el objeto de dicho llamado, por lo que se resolvió realizar una prórroga con convocando a nuevos días de visitas a las empresas que ya habían realizado la primera, sin especificar la obligatoriedad de las nuevas fechas; -----

IV) que el nuevo sistema de apertura electrónica no cambia automáticamente el plazo fijado en el pliego debiendo realizar el cambio en otra pestaña de la página web, lo que no fue realizado. Se efectuó consulta a la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales, la que informó que el sistema no permite realizar modificaciones cuando ya hay ofertas presentadas; -----

CONSIDERANDO: que se presentó una única empresa DUBRISYR S.A. quien no concurrió en la nueva fecha de visitas, por lo que lo presupuestado no coincide con el objeto de interés de esta Secretaría de Estado; -----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF); -----



EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

1º.) Rechazar la única oferta que se presentara en el llamado a Licitación Abreviada Nro. 04/2019 para la "Curación de Paredes y Humedades de Contrafrente del Comedor y Cocina del Palacio Santos", por no ajustarse al objeto licitado por error de la Administración. -----

2º.) Comuníquese, publíquese y archívese.-----

com. 2
LEONARDO GONZÁLEZ
DIRECTOR
Dirección Administrativa